



Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos*
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5242**

BUENOS AIRES, **20 AGO 2013**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-1110-214-13-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referidas en el Visto de la presente, el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) informa que mediante Nota Nº 544/13, la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras de la Provincia de Jujuy, en el marco de un procedimiento con secuestro de mercaderías llevado a cabo por la Unidad Sanitaria de Jujuy, - Paso de Janna, remitió las siguientes muestras secuestradas rotuladas como: 1) "NIXO ROSARIO pomada, queratolítico, cont. Aprox. 26g., industria Boliviana, fabricado por Industrias Torrico Antelo S.R.L - venta libre- R.S. BOLIVIA NN-29939/2009, Regente Farmacéutico: Dr. Miguel Torrico S.- Registro profesional T-22, L: 12094 VENC: 06-2016. Sin datos del establecimiento importador en Argentina; 2) "KALOS SPORT esika-Cologne for men / colonia, 100 ml. - PERU: fabricado por Yobel Supply Chain Managment S.A., Av. San Genaro 150 - Lima 39, para CETCO S.A. COLOMBIA: fabricado y distribuido por BEL STAR S.A., Tocancipá - Colombia". Sin datos del establecimiento importador en Argentina; 3) "YOU LIVE! Esika -eau de toilettes / colonia / 100 ml. - hecho en Perú, fabricado por Yobel Supply chain Managment S.A, Av. San Genaro 150- Lima 39, para CETCO S.A." Sin datos de establecimiento

JUN



Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

5242

importador en Argentina; 4) "SEX IN THE CITY- eau de toilettes men DOLCE- 100 ml. - Made in France". Sin datos del establecimiento importador en Argentina; 5) "SEX IN THE CITY- eau de toilette men SEXY- 100 ml. - Made in France". Sin datos del establecimiento importador en Argentina; 6) "VENENO DE SERPIENTE CON ALOE VERA - MAYUEL crema antiarrugas, reduce las arrugas y líneas de expresión - 60 grs. - elaborado por Prame Cosmetic, Av. José Carlos Mariategui Mz. F Lote 02 Lima 02, DT Juan Pérez León - producto peruano - LOTE: 001G0101 VENCE 07-17". Sin datos del establecimiento importador en Argentina; 7) "PEDIAGLOS pomada Anti - escaldante, Composición: Óxido de Zinc 21,3 g. extracto de manzanilla 0,70 ml, Talco de Venecia 7g., Vaselina Sólida c.s.p. 100g. -cont. aprox. 26 gr. Industria Boliviana, Industrias Torrico Antelo SRL - venta libre - R.S. BOLIVIA NN-39171/2009, Regente Farmacéutico: Dr. Miguel Torrico S. - Registro profesional T-22, L: 12101, VENC: 06-2016; 8) "SULFATIAZOL Pomada, cont. aprox. 15gr, Laboratorio El Rosario, Cochabamba, Bolivia, Registro M.P.S.S.P.M-01495, L: 12047, VEN: 04-2016"; 9) "EXTRA BALSAMO CHINO FORTE - USO EXTERNO - Venta sin receta médica - Elaborado por Laboratorios Shangai para Productos Acuarios REG. MR. 149322 - Elementos esenciales: mentol 14.0 grs., aceite alcanforado 14.0 grs., aceite eucalipto moreno 3.4 grs., aceite de menta 29.0 grs., aceite clavo moreno 4.0 grs., aceite de canela 3.8 grs., aceite de alcanfor blanco cant. Conveniente, parafina dura y blanca cant. conveniente". Sin lote y fecha de vencimiento.

JM



Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos*
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5242**

Que el Departamento de Inspectoría Productos Cosméticos con el objetivo de verificar si los productos detallados en el párrafo anterior en los ítems 1 al 6 se encuentran inscriptos ante esta Administración, realizó la consulta a la base de datos de Admisión Automática de Productos Cosméticos, no encontrándose antecedentes de inscripción que correspondan a esos nombres y marcas.

Que en relación a los productos detallados en el primer párrafo del considerando ítems 7 al 9 el INAME realizó la consulta al Departamento de Registro, informando éste que no constan registros de inscripción de Especialidades medicinales con los nombres comerciales: PEDIAGLOS POMADA (Industria Boliviana), SULFATEAZOL (Industria Boliviana) ni BALSAMO CHINO POMADA (Industria China).

8. Que en consecuencia el INAME sugiere la prohibición preventiva de uso y comercialización en todo el territorio nacional, de los productos rotulados como: "NIXO ROSARIO pomada, queratolítico, cont. Aprox. 26g., industria Boliviana, fabricado por Industrias Torrico Antelo S.R.L - venta libre- R.S. BOLIVIA NN-29939/2009, Regente Farmacéutico: Dr. Miguel Tarrico S.- Registro profesional T-22, L: 12094 VENC: 06-2016. Sin datos del establecimiento importador en Argentina; "KALOS SPORT esika- Cologne for men / colonia, 100 ml. - PERU: fabricado por Yobel Supply Chain Managment S.A., Av. San Genaro 150 - Lima 39, para CETCO S.A. COLOMBIA: fabricado y distribuido por BEL STAR S.A., Tocancipá - Colombia". Sin datos del establecimiento importador en Argentina; "YOU LIVE! Esika -eau de toilettes / colonia / 100 ml. - hecho en Perú, fabricado por Yobel

Jul



Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos*
A.N.M.A.T.

DISPOICIÓN Nº **5242**

Supply chain Managment S.A, Av. San Genaro 150- Lima 39, para CETCO S.A." Sin datos de establecimiento importador en Argentina; "SEX IN THE CITY- eau de toilettes men DOLCE- 100 ml. - Made in France". Sin datos del establecimiento importador en Argentina; "SEX IN THE CITY- eau de toilette men SEXY- 100 ml. - Made in France". Sin datos del establecimiento importador en Argentina; "VENENO DE SERPIENTE CON ALOE VERA - MAYUEL crema antiarrugas, reduce las arrugas y líneas de expresión - 60 grs. - elaborado por Prame Cosmetic, Av. José Carlos Mariategui Mz. F Lote 02 Lima 02, DT Juan Pérez León - producto peruano - LOTE: 001G0101 VENCE 07-17". Sin datos del establecimiento importador en Argentina; "PEDIAGLOS pomada Anti - escaldante, Composición: Óxido de Zinc 21,3 g. extracto de manzanilla 0,70 ml., Talco de Venecia 7g., Vaselina Sólida c.s.p. 100g.- cont. aprox. 26 gr. Industria Boliviana, Industrias Torrico Antelo SRL - venta libre - R.S. BOLIVIA NN-39171/2009, Regente Farmacéutico: Dr. Miguel Torrico S. - Registro profesional T-22, L: 12101, VENC: 06-2016; "SULFATIAZOL Pomada, cont. aprox. 15gr, Laboratorio El Rosario, Cochabamba, Bolivia, Registro M.P.S.S.P.M-01495, L: 12047, VEN: 04-2016"; "EXTRA BALSAMO CHINO FORTE - USO EXTERNO - Venta sin receta médica - Elaborado por Laboratorios Shangai para Productos Acuarios REG. MR. 149322 - Elementos esenciales: mentol 14.0 grs., aceite alcanforado 14.0 grs., aceite eucalipto moreno 3.4 grs., aceite de menta 29.0 grs., aceite clavo moreno 4.0 grs., aceite de canela 3.8 grs., aceite de alcanfor blanco cant. Conveniente, parafina dura y blanca cant. Conveniente". Sin lote y fecha de vencimiento; los cuales infringirían lo establecido en los artículos 1º y 3º



Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos*
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5242**

de la Res. (Ex. MS y AS) N° 155/98, el artículo 1° de la Disposición ANMAT N° 1108/99, y los artículos 1° y 2° de la Ley 16.463.

Que desde el punto de vista de la competencia, lo actuado por el INAME se enmarca dentro de lo autorizado por el artículo 8°, inc. n), ñ), y artículo 10°, inc. q) del Decreto N° 1490/92.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

5

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Prohíbese preventivamente el uso y la comercialización en todo el territorio nacional de los productos rotulados como: "NIXO ROSARIO pomada, queratolítico, cont. Aprox. 26g., industria Boliviana, fabricado por Industrias Torrico Antelo S.R.L - venta libre- R.S. BOLIVIA NN-29939/2009, Regente Farmacéutico: Dr. Miguel Torrico S.- Registro profesional T-22, L: 12094 VENC: 06-2016. Sin datos del establecimiento importador en Argentina; "KALOS SPORT esika- Cologne for men / colonia, 100 ml. - PERU: fabricado por Yobel Supply Chain Managment S.A., Av. San Genaro 150 - Lima 39, para CETCO S.A. COLOMBIA: fabricado y



Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos*
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5242

distribuido por BEL STAR S.A., Tocancipá - Colombia". Sin datos del establecimiento importador en Argentina; "YOU LIVE! Esika -eau de toilettes / colonia / 100 ml. - hecho en Perú, fabricado por Yobel Supply chain Managment S.A, Av. San Genaro 150- Lima 39, para CETCO S.A." Sin datos de establecimiento importador en Argentina; "SEX IN THE CITY- eau de toilettes men DOLCE- 100 ml. - Made in France". Sin datos del establecimiento importador en Argentina; "SEX IN THE CITY- eau de toilette men SEXY- 100 ml. - Made in France". Sin datos del establecimiento importador en Argentina; "VENENO DE SERPIENTE CON ALOE VERA - MAYUEL crema antiarrugas, reduce las arrugas y líneas de expresión - 60 grs. - elaborado por Prame Cosmetic, Av. José Carlos Mariategui Mz. F Lote 02 Lima 02, DT Juan Pérez León - producto peruano - LOTE: 001G0101 VENCE 07-17". Sin datos del establecimiento importador en Argentina; "PEDIAGLOS pomada Anti - escaldante, Composición: Óxido de Zinc 21,3 g. extracto de manzanilla 0,70 ml, Talco de Venecia 7g., Vaselina Sólida c.s.p. 100g.-cont. aprox. 26 gr. Industria Boliviana, Industrias Torrico Antelo SRL - venta libre - R.S. BOLIVIA NN-39171/2009, Regente Farmacéutico: Dr. Miguel Torrico S. - Registro profesional t-22, L: 12101, VENC: 06-2016; "SULFATIAZOL Pomada, cont. aprox. 15gr, Laboratorio El Rosario, Cochabamba, Bolivia, Registro M.P.S.S.P.M-01495, L: 12047, VEN: 04-2016"; "EXTRA BALSAMO CHINO FORTE - USO EXTERNO - Venta sin receta médica - Elaborado por Laboratorios Shangai para Productos Acuarios REG. MR. 149322 - Elementos esenciales: mentol 14.0 grs., aceite alcanforado 14.0 grs., aceite eucalipto moreno 3.4 grs., aceite de menta 29.0 grs., aceite clavo moreno 4.0 grs.,



Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos*
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

5 2 4 2

aceite de canela 3.8 grs., aceite de alcanfor blanco cant. Conveniente, parafina dura y blanca cant. Conveniente", por los argumentos expuestos en el considerando de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial. Comuníquese al Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras del Ministerio de Salud, a las demás autoridades sanitarias provinciales, y a la del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección de Planificación y de Relaciones Institucionales. Cumplido, archívese PERMANENTE.


DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE Nº 1-47-1110-214-13-4

DISPOSICION Nº

MD

5,242